

Para despacho de oficio de mis.

DEL GOV. VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS.

ella ene hoy dia diez y ocho de Agosto de este año, eho
D. Alcalde mayor hizo parecer ante si a Sebastian Bar
zelon que asi dize llamarse y sea de oficio salinero y bas
nelon y le recibio Juramento por Dios nro. J. y jurantis
sima Cruz en forma de derecho y cohura y ofrecio decir ver
dad, y siendo preguntado, ehamañana de esta dia a los
seis y media Congua de ferencia fue aprehendido en una
Calle que corresponde a la plazuela de San Nicolas o sea
otra Cuid. buriendola con otros Compañeros y Habas
para ello de Vastos de Serrro, en Contravenion de Real
despacho de Su Maj. que lo prohibe y de que estan noti
ciosos otros salineros, por averse publicado en diferentes
Yeres = Dize que estando el Declarante ehamañana
entre seis y siete con Ambrosio Cortes y Martin de Leon
salineros yuriendo una Calle cercana a la Iglesia
de plazuela de San Nicolas Consus esco bones, luego a ellos
Blas ebeuan Ministro ordinario de la Real Justicia de
esta Cuid. q. eadisa se fueron con el Ala Carcel, y que
guntandole por que se caian le Respondio, por que lleua
ban Vastos de Serrro, en Contravenion de la Novena
que tiene esta Cuid. en que lo prohibe, e el Declarante
dize que el lleuaba Vasto de madera y sus Compañeros
lleuaban los Vastos de Serrro que job se balian de
ellos para los Solares de Cuas donde era preciso labar
y no en las Calles, por do los Sanian la otra prohibicion
y no obstante el dho. ministro los truso a esta Carcel y
dize Dize horden de dho. D. Alcalde mayor para
ello y esto es lo que faue y puede decir y la Ver